



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

Aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio de 2012

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 28-12-2011, al no haber sido presentada reclamación alguna y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2012, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	256.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	414.200,00
4.	Transferencias corrientes	115.000,00
6.	Inversiones reales	491.000,00
	Total presupuesto	1.277.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	466.000,00
2.	Impuestos indirectos	50.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	84.000,00
4.	Transferencias corrientes	90.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	27.000,00
6.	Enajenación de inversiones reales	70.000,00
7.	Transferencias de capital	490.000,00
	Total presupuesto	1.277.000,00

Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido aprobado por el R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Funcionario: Secretaría-Intervención.

Laboral fijo: 1 Técnico Administración General. 1 Operario de servicios múltiples. 1 Técnico de Jardín de Infancia. 1 limpieza colegio. 1 limpieza oficinas.

Laboral eventual: 3 peones.

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

Valle de Losa, a 30 de enero de 2012.

El Alcalde,
Juan Antonio Gutiérrez Villaño